

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Formato que avala suficiencia presupuestal

Culiacán, Sinaloa, 11 de diciembre de 2023.

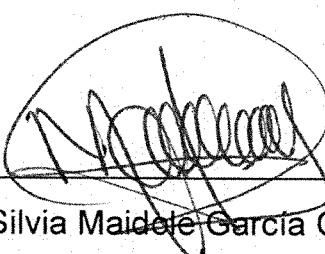
A quien corresponda:

Por medio del presente y con fundamento en el artículo 46 inciso a del Reglamento para las Adquisiciones, Servicios, Arrendamientos y Administración de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa se hace constar que la solicitud para la adquisición de **“CHEQUES MEMBRETADOS CON PÓLIZA ESPECIAL Y CON COPIA DE PAPEL AUTOCOPIANTE PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024”**.

SI dispone de suficiencia presupuestal.

Observaciones en su caso:

Se extiende el presente para los fines administrativos a que haya lugar.



L.C.P. Silvia Maidore García Quiroz
Analista